



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, once (11) de diciembre de dos mil trece (2013).

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA.
DEMANDANTE: JUAN CARLOS MENDOZA LOZANO.
DEMANDADO: POLICÍA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD SECCIONAL
VALLE DE ABURRÁ- ÁREA DE PRESTACIONES SOCIALES
DE LA POLICÍA NACIONAL
RADICADO: 05-001-23-33-000-2013-01998-00.
INSTANCIA: PRIMERA.

TEMA: Admite Tutela.

Por reunir los requisitos de Ley, el Despacho **RESUELVE:**

ADMITIR la presente demanda que en ejercicio de la **ACCIÓN DE TUTELA**, propone **LUZ MARINA OCAMPO FLOREZ** en contra del **LA POLICÍA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD SECCIONAL VALLE DE ABURRÁ- ÁREA DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA POLICÍA NACIONAL**.

NOTIFÍQUESE al Representante legal de la entidad demandada; conforme al artículo 5° del Decreto 306 de 1992, por el medio más eficaz pertinente, **con la advertencia de que dentro del término de dos (2) días puede contestar la demanda y solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.**

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO